

N.º

DECRETO DE ALCALDÍA 97/2018 DE 29 DE AGOSTO DE 2018, POR EL QUE SE RESUELVE RECTIFICAR LOS ERRORES DETECTADOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN /CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA PLAZA DE GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de Julio de 2018, se aprobaron las bases reguladoras del proceso de selección, en el marco de un proceso de estabilización /consolidación de Empleo Temporal de la plaza de Gestor/a Administrativo/a procediendo a la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza arriba referenciada.

RESUELVO:

PRIMERO. Rectificar el error material producido en las bases reguladoras del proceso de selección de la plaza de Gestor/a Administrativo/a de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de modo que:

Donde dice:

9.2 Méritos.

- ▶ **Experiencia profesional** por servicios prestados, hasta la fecha máxima de presentación de solicitudes, en cualquier Administración Local, **en puestos de igual categoría y con funciones análogas**: 0,10 puntos por mes trabajado, con una puntuación máxima de 24 puntos.

Debe decir:

- ▶ **Experiencia profesional** por servicios prestados, hasta la fecha máxima de presentación de solicitudes, en cualquier Administración Local, **en puestos de igual categoría o con funciones análogas**: 0,10 puntos por mes trabajado, con una puntuación máxima de 24 puntos.

SEGUNDO. En aras de garantizar la máxima transparencia y en el intento de garantizar, en todo caso, los derechos de los posibles aspirantes a la plaza que nos ocupa, una vez acordada la corrección de errores se procederá a la inserción de anuncio en la página web municipal, tablón de anuncios municipal así como en el BOCM,

TERCERO. Declarar la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes para la selección de una plaza de gestor/a administrativo/a hasta el día 3 de octubre de 2018 incluido.

En Villavieja del Lozoya a 29 de Agosto de 2018.

EL ALCALDE:

Fdo. Antonio M. González Núñez.